

Lima, 14 de abril de 2023

Señores

Obrascon Huarte Lain S.A. Suc. Del Perú

LIMA – PERU

Atención: Mauricio Vilela

Responsable de Adquisiciones

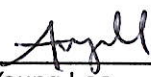
Referencia: Licitación "Ejecución del Subproyecto A3 – Rio Lacramarca"

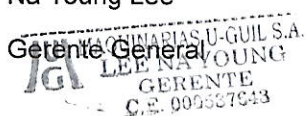
De nuestra consideración:

De acuerdo con los alcances e información técnica del proyecto, quien suscribe, hace entrega de las Consideraciones y excepciones de la Propuesta técnica - economica para la Licitación **"EJECUCION DEL SUBPROYECTO A3 – RIO LACRAMARCA"**

MAQUINARIAS U-GUIL S.A. cuenta con más de 25 años en el rubro de equipos y maquinarias, en Construcción y Minería en el Perú. Asimismo, cuenta con el respaldo de un equipo técnico altamente calificado, respaldo financiero, logístico y una flota de equipos y maquinarias propios.

Atentamente,



Na Young Lee
Gerente General


CONDICIONES DE LA PROPUESTA

- La presente propuesta ha sido preparada en función a los alcances y documentos enviados al postor durante el proceso de licitación, cualquier cambio que el cliente considere introducir a la información de licitación que impliquen algún tipo de impacto a la propuesta presentada deberá de ser reconocido por el cliente.
- El cliente proporcionará un área suficiente que permita implementar todas las facilidades para el personal propuestas como: instalaciones provisionales, parqueo para el mantenimiento y estacionamiento de equipos.
- El cliente debe otorgar las facilidades para el ingreso sin restricciones del personal y equipos, optimizando el tiempo de reclutamiento, selección y afiliación del personal de tal forma que permita el relevo inmediato de personal garantizando la continuidad de las actividades.
- La propuesta no considera costos y/o compensaciones por paz social y/o liberación de accesos a zonas y accesos a ser intervenidos o utilizados por el proyecto.
- El cliente debe contar con las autorizaciones y licencia social para las áreas de ejecución del proyecto, así como las vías de acceso a este durante la ejecución del proyecto.
- La propuesta no considera ningún impacto relacionado a comunidades aledañas, ni compensaciones económicas para comunidades producto de la ejecución del proyecto.
- El contratista asume que el cliente cuenta con la licencia social y accesos a la zona de trabajo liberados por lo que cualquier interacción con las comunidades es potestad del cliente.
- Los Gastos Generales corresponden a un análisis y periodo de ejecución de 199 días calendario. Serán valorizados en proporción al periodo de ejecución.
- En el caso que el cliente incorpore documentos (ingeniería, seguridad, medio ambiente, calidad, etc.) que no forman parte del alcance contractual, serán revisados y evaluados. Los impactos en alcance, costo y tiempo que estos puedan generar serán comunicados al cliente para su previa aprobación.
- El combustible actualmente está afecto a incrementos continuos que no son controlados por MAQUINARIAS U-GUIL S.A. La propuesta considera que sean reconocidos las variaciones del combustible que superen el 2%.
- La inducción general es responsabilidad de OHLA, los cursos específicos y capacitaciones de ley serán asumidas por el Subcontratista.
- En la planilla de cantidades a ejecutar no presenta ninguna interferencia de ningún tipo, por lo que a pesar de que son mencionadas en el alcance no pueden ser cuantificadas debido a que la ingeniería de detalle no las incluye en sus cantidades a ejecutar. Por lo que el caso que sea necesario solo serán ejecutas previa aprobación del cliente.

- Para la actividad de carguío de roca el cliente solicita que previamente se realice el trabajo de selección de roca en dimensiones solicitadas por las EE.TT. No esta incluido en nuestra propuesta manipulación y/o transporte interno para reubicar los excedentes y/o rocas con sobre tamaño que no cumplan con las dimensiones requeridas.
- Nuestra propuesta considera que no existirán interrupciones en la jornada laboral para la selección de roca. Toda paralización no imputable a nuestra actividad no ha sido considerada.
- El Cliente solicita que los rellenos con material propio y/o de préstamo a realizarse deben alcanzar las densidades solicitadas en las EE.TT. Consideramos para nuestra propuesta que es los materiales indicados por la ingeniería cumplirán con las exigencias técnicas requeridas por las EETT, sin necesidad de material de prestamos y/o mezcla alguna, pues esto ultimo no ha sido considerado en la propuesta.

EXCEPCIONES DE LA PROPUESTA

En la presente propuesta se tienen las siguientes excepciones:

- La propuesta no incluye ningún desarrollo y/o servicio de ingeniería (básica, conceptual, etc).
- La propuesta técnica y económica toma como valida la información proporcionada por la ingeniería del cliente y sus cantidades asociadas a esta.
- No se incluye la disposición de los residuos sólidos fuera de la unidad minera. El cliente debe recibirlos en sus componentes autorizados para este fin.
- La propuesta no considera impactos (alcance, tiempo, costo, calidad) por motivos de paralizaciones ajenas a nuestra gestión como contratista.
- La propuesta no considera aterramiento de las instalaciones provisionales para la obra.
- La propuesta no considera tópico de primeros auxilios.
- La propuesta no considera servicio de monitoreo arqueológico.
- La propuesta no considera monitoreo de agua, aire, suelo, ruido.
- No se considera la habilitación de accesos alternos.
- La propuesta no considera el Servicio de implementación de Relaciones Públicas debido a que lo gestiona el equipo social de OHLA
- La propuesta no considera ensayos de ningún tipo en la roca suministrado por una subcontratista OHLA.
- La propuesta no considera impactos en caso de paralizaciones a consecuencia de falta de permisos y autorizaciones.